

LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. "LAUSTRASA"

INFORME DE COMISARIO

Año fiscal 2009

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

COMISARIO LAUSTRASA S.A.

CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A. LAUSTRASA

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas el 5 de marzo del 2009; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras

ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, Notario Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 29 de junio de 1974. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 289 el 12 de diciembre de 1974.

Luego mediante Escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, siendo Notario el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 16 de noviembre del 2000, contenido la Conversión de Moneda Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

Art. 2. “OBJETO: - La compañía tendrá por objeto el negocio de lavandería y tintorería en general de toda clase de prendas de vestir y de uso doméstico, así como la realización de todo acto o contrato comercial permitido por las Leyes del País y que estén en relación con el objeto antes indicado.”

En la oportunidad de cambio del Estatuto, es menester que se amplíe el Objeto, para comercializar otros bienes y servicios.

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.

Actas de Junta General de Accionistas.

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y la señora Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2009 la Junta General de Accionistas sesionó una vez:

Se llevó la Junta General Ordinaria, en la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de marzo del dos mil nueve, siendo Presidente el señor Ing. Bernardo Dávalos Donoso y actúa como Secretaria la Señora Gerente General-Secretaria, Elizabeth Mora Toral se tratan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del Informe de la señora Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2008.

Se aprueba por unanimidad.

2. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2008.

Se aprueba.

3. Conocimiento y resolución a cerca del Balance General, Estado de Perdida y Ganancias y Cuentas del ejercicio económico del 2008.;y,

Se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2008, en el cual se ha obtenido una pérdida de \$ 16.795,50.

4. Se procede al nombramiento del Comisario de la Compañía, dignidad que recayó en el Ingeniero Carlos Tixi Campoverde. Se otorga a la Sra. Elizabeth Mora de E., Gerente General la fijación de la retribución al comisario.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Los Estatutos no contemplan la nominación de un Directorio.

CONCLUSIÓN

La Administración, ha procesado satisfactoriamente el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Junta General de Accionistas.

af

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

La Administración no recibió recomendaciones.

7. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

La administración se enmarca en un Presupuesto para sus actividades económicas.

Se recomienda a la Gerencia General, presentar a la Junta General el Presupuesto para el año 2011, en el mes de noviembre año 2010.

8. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero y, otros.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero, capacitación de los trabajadores y expansión con apertura de más puntos de servicio.

Revela que dispone de las debidas Licencias, para protección intelectual.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, la Señora Gerente General propone la forma de utilización de las utilidades.

OPINIÓN

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la aplicación de las Normas Contables.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Un archivo electrónico actualizado semanalmente, debe custodiar la Gerencia General.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y de la Señora Gerente General y, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

CAUCIONES

Es necesario que las personas que manejan numerario presenten una caución.

Pero, la Administración debe prevenir esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad.

La Señora Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren presentación de caución.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

La Administración debe disponer actualizado, el Organigrama Estructural y el Orgánico Funcional.

REGISTRO CONTABLE UTILIZANDO NIIF Y NIC.

La Administración debe prepararse y preparar al Personal del área Contable, en el conocimiento de las NIIF y NIC. *Recuerde la capacitación es inversión.*

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

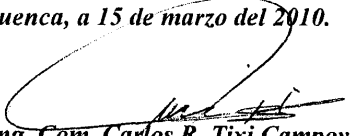
La administración de LAVANDERÍAS AUSTRALES S., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

Cuenca, a 15 de marzo del 2010.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia;
- ✓ Partida doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- ✓ Balance General.
- ✓ Estado de Ingresos y Gastos.

La administración debe producir lo que tipifica la Norma Ecuatoriana NEC-1

ACTIVO \$ 681.698,79

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y, también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

NOTA N° 01

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Caja	7.832,69	7.535,46	297,23
Bancos	33.814,89	5.436,16	28.378,73
	-	-	-
TOTAL DISPONIBLE E INVERSIONES	41.647,58	12.971,62	28.675,96

Caja:

Caja por recaudaciones	\$ 6.470,54
Cajas chicas recepcionistas	\$ 454,00
Caja fondo fijo recepción Planta 1.	\$ 100,00
Caja chica oficina	\$ 108,75
Caja chica producción Don Bosco	\$ 99,40
Caja sueltos	\$ 600,00

Las cuentas bancarias:

Austro Cta. Cte. 010200	\$ 3.737,87
Pichincha Cta. Cte. 30929761-04	\$ 2.033,85
MM Jaramillo Arteaga Cta. Cte. 01003056018	\$ 10.242,30
Banco Bolivariano Cta. Cte. 4005010093	\$ 16.540,48
Guayaquil Cta. Ahorros 6545020	\$ 1.015,30
Pacífico Cta. Ahorros 1013259954	\$ 245,09

SUGERENCIASLa Gerencia General,

1. Supervisará los arqueos de caja sorpresivos.

Contador,

2. Mantendrá un programa para arqueo sorpresivo de Cajas.
3. Las conciliaciones bancarias continuarán siendo mensuales.

NOTA N° 02

EXIGIBLE	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Deudores temporales	30.961,23	30.961,23	-
Cuentas por cobrar empleados	3.824,85	4.513,45	-688,60
Cientes ropa procesada	17.838,88	14.742,20	3.096,68
Cientes camisas procesadas	693,99	540,22	153,77
Deudores Varios	24.248,73	6.935,94	17.312,79
Deudores tarjetas de crédito	1.137,20	896,01	241,19
Anticipos entregados	19.000,00	19.000,00	-
(-) Reserva para cuentas incobrables	-	-	-
TOTAL EXIGIBLE	97.704,88	77.589,05	20.115,83

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Cuentas por Cobrar deben ser recuperadas dentro de un plazo no mayor a un año.

No se ha contabilizado la Reserva para Cuentas Incobrables, de determina la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 10.- Deducciones.-

11.- (Reformado por el Art. 71 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

VALORES PRINCIPALES A RECAUDAR:

	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2009</u>
Juan Aguirre	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Mariela Eulalia Mora	\$ 10.961,23	\$ 10.961,23
APRESA	\$ 14.493,92	
CENTRO COMOERCIAL MOTORISA	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Establecerá mecanismos para recuperación de los créditos otorgados. Especialmente, la de DEUDORES TEMPORALES; DEUDORES VARIOS, “Apresa”; y, ANTICIPOS ENTREGADOS, “Centro Comercial Motorisa”.
2. Debe emitir por escrito políticas para Préstamos a Empleados y Otros.
3. Debe presentar en la Junta General de Accionista, las Cuentas por Cobrar antiguas.

Contador,

4. En el Grupo Cuentas por Cobrar Empleados, existen saldos menores a \$ 1,00, que cuando se presente, deben ser cobrados con el último pago.
5. En el grupo DEUDORES VARIOS Y TEMPORALES, se encuentran algunos señores Accionistas; es necesario disponer de una Cuenta de Mayor rotulada con DEUDORES ACCIONISTAS.
6. Debe cumplir con la creación de una Provisión para Cuentas Incobrables, como determina la LORTI.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TEXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

NOTA N° 03

REALIZABLE	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Suministros y materiales	18.578,28	16.101,02	2.477,26
Útiles e impresos	1.016,94	1.101,33	-84,39
Repuestos varios	6.931,53	6.050,54	880,99
Útiles de aseo y limpieza	310,11	326,46	-16,35
Combustible	672,22	1.759,21	-1.086,99
Tarjetas para celulares y telefónico	6.006,58	5.756,38	250,20
Impuestos anticipados	18.427,20	10.018,62	8.408,58
REALIZABLE	51.942,86	41.113,56	10.829,30

El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para la venta y para consumo interno, que se forma un stock en una Bodega o Almacén.

SUGERENCIAS

La Gerencia General,

1. Dispondrá a los responsables del realizable, que se practique el “inventario físico rotativo permanente”.
2. Dispondrá y organizará para que por lo menos una vez al año se realice un Inventario Físico total.
3. Dispondrá “políticas” para Ajustes en variaciones de Inventarios.

Contador,

4. Los IMPUESTOS ANTICIPADOS, debe reclasificarlo al grupo del EXIGIBLE y revele por porcentajes tanto en IVA como en IR.
5. Los Ajustes por pérdidas deberán tener el soporte que determina los Organismos de Control.

NOTA N° 04

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. INVERSIONES	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
NO DEPRECIABLE			
Terreno	6.633,50	6.633,50	-
DEPRECIABLE			
Maquinaria	277.311,86	284.288,39	-6.976,53
Menos: Depreciación	-110.228,78	-99.070,37	-11.158,41
Muebles, equipos y enseres	76.108,74	75.526,14	582,60
Menos: Depreciación	-51.594,72	-47.389,09	-4.205,63
Equipo electrónico	45.289,36	43.017,26	2.272,10
Menos: Depreciación	-41.473,08	-39.243,21	-2.229,87
Edificios	39.185,96	39.185,96	-
Menos: Depreciación	-26.712,48	-24.753,18	-1.959,30
Vehículos	45.265,24	45.265,24	-
Menos: Depreciación	-21.467,62	-14.328,34	-7.139,28
ACTIVOS FIJOS	238.317,98	269.132,30	-30.814,32

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto bienes útiles para la operación y cumplimiento del objeto de la compañía.

Maquinaria	10 años
Muebles, equipos y enseres	10 años
Equipo electrónico	3 años
Edificios	20 años
Vehículos	5 años

SUGERENCIAS.La Gerencia,

1. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.

NOTA N° 05**INVERSIONES A LARGO PLAZO**

INVERSIONES A LARGO PLAZO	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Gastos de Instalación y Organización	67.092,51	67.880,41	-787,90
Menos: Amortización	-23.446,71	-14.629,55	-8.817,16
Inversiones en otras empresas	208.439,69	208.439,69	-
INVERSIONES A LARGO PLAZO	252.085,49	261.690,55	-9.605,06

Detalle de Inversiones en otras Empresas:

FINANCIERA DEL AUSTRO – “Acciones”	\$ 2.257,89
ARRENDAMIENTOS PREDIOS Y SERVICIOS – “Acciones”	\$ 816,00

et

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

INVERSIONES POR VALUACIÓN “APRESA”

\$ 205.365,80

No existe soporte de la Inversión por valuación “Apresa” \$ 205.365,80.

SUGERENCIAS.La Gerencia,

1. Solicitará la Certificación y la distribución de la VALUACIÓN “APRESA”, documentos que deben estar firmados por el señor Gerente y Contador de Apresa. Esto constituirá el soporte del Asiento de Diario realizado con afectación a la Cuenta Patrimonial.
2. Para el cierre de cada año económico debe obtener de Apresa, la actualización de la Inversión por Valuación de Bienes; debe tenerse presente que en el transcurso del tiempo los bienes sufren deterioro por diferentes motivos.

Contador,

3. La señora Contadora, para incluir los Asientos de Diario General debe tener presente que requiere de documentación original de soporte y autorización de la Gerencia General.

PASIVO \$ 244.678,64

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

NOTA N° 06**PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO**

PASIVO	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
PASIVO CORTO PLAZO			
Proveedores	5.457,30	15.079,57	-9.622,27
Obligaciones con el IESS y Empleados	13.466,29	19.481,26	-6.014,97
Impuestos por pagar	14.044,24	15.010,24	-966,00
Otras cuentas por pagar	73.527,82	81.974,90	-8.447,08
Recaudaciones en tránsito	-	118,40	-118,40
PASIVO LARGO PLAZO			
Banco Bolivariano	6.632,85	10.862,28	-4.229,43
Vazcorp	6.839,04	11.181,33	-4.342,29
Jubilación Patronal	91.800,40	61.269,82	30.530,58
Desahucio	32.910,70	25.434,92	7.475,78
TOTAL PASIVO	244.678,64	240.412,72	4.265,92

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico:

	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2009</u>
APRESA	\$ 73.500,00	\$ 73.500,00

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Apresa se revela compromisos en el Activo y Pasivo.

SUGERENCIA.La Gerencia,

1. El Pasivo se debe honrar.
2. Apresa, es caso especial que debe solucionarse.

PATRIMONIO \$ 437.020,15

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

NOTA N° 07

PATRIMONIO	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Capital Social	200.000,00	200.000,00	-
Reservas	27.206,64	26.048,97	1.157,67
Reservas de capital	2.301,26	2.301,26	-
Resultados ejercicios:		210.529,63	-210.529,63
Utilidad ejercicios anteriores	8.502,33		
Utilidad por inversiones en otras empresas	202.027,30		
Pérdida ejercicio 2008	-13.436,40		
Resultado año económico 2009	10.419,02	-16.795,50	27.214,52
TOTAL PATRIMONIO	437.020,15	422.084,36	14.935,79

Composición Capital Social:

Lavanderías Ecuatorianas C.A.	\$ 100.000,00
Enrique Mora V.	\$ 11.166,00
Enrique Mora T.	\$ 24.864,00
Elizabeth Mora T.	\$ 17.834,00
Magdalena Toral V.	\$ 7.487,00
Maria Eulalia Mora T.	\$ 12.454,00
Genoveva Mora T.	\$ 12.454,00
Silvia Mora T.	\$ 12.454,00
Ricardo Cuesta D.	\$ 1.287,00

CUENTA PATRIMONIAL ESPECIAL, SIN SOPORTE

Utilidades por Inversiones en otras Empresas \$ 202.027,30

Los resultados de una valuación de Activos, no constituyen UTILIDADES sino RESERVAS POR VALUACIÓN. *Monto que no es para reparto de los señores Accionistas.*

ey

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

No se dispone de documentos de soporte para dicho registro.

No se dispone de la actualización del “valor racional” de ésta cuenta especial, al 31 de diciembre del 2009.

SUGERENCIA

La Gerencia,

1. Solicitará y exigirá los documentos que soporte la mencionada Utilidad \$ 202.027,30; y, su correspondiente actualización de “valor racional” para el cierre de cada ejercicio económico.

Contador,

2. Se recomienda rotular la Cuenta con RESERVA POR VALUACIÓN PARTICIPACIÓN EN “APRESA”.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

NOTA N° 08

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

INGRESOS - GASTOS	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
INGRESOS	752.031,41	713.878,32	38.153,09
Ingresos operacionales Ventas	734.670,35	685.659,24	49.011,11
Ingresos no operacionales	17.361,06	28.219,08	-10.858,02
GASTOS	729.165,82	730.673,82	-1.508,00
Costo producción Planta N° 1	327.590,10	728.596,74	-401.006,64
Costo producción Planta N° 2	227.809,82	-	227.809,82
Costo producción Planta N° 3	46.684,86	-	46.684,86
Gastos administrativos	124.821,37	-	124.821,37
Gastos financieros	2.259,67	2.077,08	182,59
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.865,59	-16.795,50	39.661,09

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo la actora fundamental, y los trabajadores quienes son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Compañía.

Los gastos revelan los costos que tiene afrontar la operatividad de la compañía. Un rubro especial y significativo es la Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONTADORA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	UTILIDAD	22.865,59
(-)	15% TRABAJADORES	3.429,84
		19.435,75
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLE	1.923,20
(-)	AMORTIZACIÓN PÉRDIDA	3.359,10
	BASE PARA CÁLCULO I.R.	17.999,85
	25% IMPUESTO A RENTA	4.499,96
	UTILIDAD	22.865,59
(-)	15% TRABAJADORES	(3.429,84)
(-)	AMORTIZACIÓN PÉRDIDA	(3.359,10)
(-)	25% IMPUESTO A RENTA	(4.499,96)
	UTILIDAD ACCIONISTAS ANTES DE LA RESERVA	11.576,69
(-)	10% RESERVA LEGAL	1.157,67
	UTILIDAD ACCIONISTAS	10.419,02

SUGERENCIALa Gerencia.

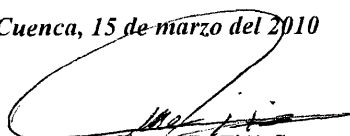
1. La “Planificación Estratégica” es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos minimizando los Gastos, de ejercicios económicos pasados servirán como datos estadísticos.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO “III”**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:**

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2009.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*

4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica -financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
6. *El señor Contador ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, 15 de marzo del 2010


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA LAVANDERÍAS AUSTRALES S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la señora Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2009, el análisis fue en sitio, utilizando el software contable en pantalla. No se ha generado sugerencias por escrito.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

No se ha cumplido en su totalidad el examen que se tipifica. En una sola oportunidad se realizó un análisis total.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2009 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría

“Trabajos de Revisión de los Estados Financieros” N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

La señora Administradora de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.



CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la Compañía.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2.009

La Señora Contadora, observando de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, que se revela en las Notas Contables.